



Alares
Social®



Centro
Especial
de Empleo

“Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI): Responsabilidades y Oportunidades de las Empresas para ser más Competitivas”

Madrid, 21 de abril de 2010



TL. 916 541 411
E.mail: aica@empresariosdealcobendas.com
Web: www.empresariosdealcobendas.com



TL. 902 555 200
E.mail: cee@alares.es

Programa

Día 21 de abril de 2010, de 9.30h. a 11.30h.

Centro Rafael Hoteles Madrid Norte
Parque Empresarial Omega, A-1, salida 17
28108, Alcobendas, Madrid

“Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI): Responsabilidades y Oportunidades de las Empresas para ser más Competitivas”

El nuevo escenario empresarial promete ser el punto de partida para que la integración laboral de las personas con discapacidad sea una realidad. Por este motivo, Grupo **Alares**® y **AICA** organizan un Desayuno Empresarial cuyo objetivo principal consiste en exponer las obligaciones legales de las empresas y los beneficios que puede reportar una correcta gestión de la LISMI a través de los Centros Especiales de Empleo.

Basado en el propósito de facilitar a la empresa la tarea de gestionar dicha legislación, el Grupo **Alares**® y Fundación **Alares**® han creado **Alares Social**® **C.E.E.** El principal propósito de esta nueva organización es ayudar a las empresas e instituciones a cumplir con la LISMI y la Ley de Igualdad. Para ello y de manera excepcional, las autoridades han diseñado una serie de Medidas Alternativas para facilitar dichas obligaciones, entre las que se encuentra la contratación en bienes y servicios a un Centro Especial de Empleo.

En este sentido, trabajar con **Alares Social**® **CEE** puede ser el camino para cumplir con la legislación, además de disponer de Servicios Asistenciales para las Personas y sus Familias, Asistencia Personal a los Empleados y clientes de las Empresas e Instituciones y Servicio de Consultoría y Desarrollo de RRHH dirigidos a mejorar el posicionamiento y la competitividad, aumentar la fidelización de sus empleados y aportar un valor añadido a sus clientes.

En **Alares**® y **AICA** creemos que las empresas tienen la responsabilidad de cuidar de las personas. Para facilitarles esta tarea, ponemos a su disposición la Asesoría Jurídica y los servicios de **Alares**® **Social Centro Especial de Empleo**.

09.30 h.

BIENVENIDA

D. Javier Benavente Barrón
Presidente de **Alares Social**® **CEE**

D. Javier Beitia Alonso
Presidente de **AICA**

10.00 h.

**“Ley 13/1982, 7 Abril. Aspectos Generales.
Consecuencias de su incumplimiento”**

D. Manuel Valentín-Gamazo de Cárdenas
Consultor Jurídico de **AICA**

10.20 h.

Alares Social® Centro Especial de Empleo: “Servicios con valor añadido para la Empresa y los Empleados”

Dña. Beatriz Coletto
Responsable de **Alares Social**® **CEE**

11.15 h.

RUEGOS Y PREGUNTAS

11.30 h.

Café

